



**ACTA N° 10/2021**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

-----En la Ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno y siendo las nueve horas cinco minutos, se reúne en Sesión de carácter Extraordinaria y Virtual, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, presidido por el señor Decano Magister Héctor Marcelo CASABENE, encontrándose presentes el Secretario General Abogado Pablo Sebastián ACCETTA y los/as siguientes consejeros/as: Magíster Ruth BARROSO, Magister Claudio SALAS, Ingeniero Jorge DÍAZ (en reemplazo de su titular), Doctora Gloria TROCELLO (consejera titular en reemplazo de la Doctora Graciela CASTRO, por renuncia), Abogado Alberto MARIANI (consejero titular en reemplazo del Doctor Eduardo BERTRÉS, por jubilación), Licenciada María Concepción SALAS, Licenciada Andrea CORNA, Magister Leticia GUTIÉRREZ, Abogada María Laura RODRIGUEZ (consejera titular en reemplazo de la Licenciada Virginia VILCHEZ, por renuncia), Contadora Mariana Beatriz ZAVALA, Contador Marcelo CASTRO, señor Micael ANEINE, , señor Rodrigo IGLESIAS, señorita María Belén CAMILO (en reemplazo de su titular), señor Ezequiel FEDERICO (en reemplazo de su titular), señora Noelia BABSIA.

**I.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.**

**El señor Decano comienza su informe expresando que:**

- . A partir del lunes 9 de agosto el sector Nodocente retornará a las actividades presenciales, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas atendiendo casos especiales por aforos reducidos y demás consideraciones particulares.**
- . En relación a las actividades docentes, se aumentará al 50% el aforo permitido en aulas, laboratorios y espacios académicos dentro de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). Se ha asumido un compromiso por parte del Rector, durante el mes de agosto, de legislar y estudiar los protocolos para el regreso en los ámbitos laborales de docentes en laboratorios y boxes.**
- . Desde la Reunión Paritaria Nodocente se le dio acuerdo al Rector de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) para firmar un Convenio Programa con la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación. A través del mismo, la Universidad recibirá una partida presupuestaria para incorporar a la planta permanente nodocente, 60 cargos de categoría 7. Los pases se implementarán en dos (2) tramos, durante este año y el próximo. Entre las condiciones para acceder a este acuerdo con la SPU, se encuentra el congelamiento del ingreso a planta nodocente por ningún otro**



medio que no sea concursos, hasta fines del 2022. La firma del Convenio con la SPU se efectuará en los próximos días.

. Durante la jornada del viernes 30 de julio de 2021, en el aula 13 del Campus Universitario, investigadores del Laboratorio de Inmunopatología y Citometría de Flujo de la UNSL, realizaron la toma de muestras para el estudio que analiza la respuesta inmune para distintos tipos de vacunas para SARS-CoV-2. Participaron de forma voluntaria docentes y nodocentes de ambas facultades que han recibido una vacuna, ya sea una (1) dosis o las dos (2), o que estén inscriptos para vacunarse. Este estudio busca aportar a las investigaciones desarrolladas por la actual pandemia, datos locales a la respuesta inmunológica a las diferentes vacunas que se están aplicando en San Luis, para conocer así la respuesta de anticuerpos luego de recibir o no una vacuna para COVID-19. Todos los ensayos se realizan bajo estrictas normas de bioseguridad y siguiendo los protocolos de la UNSL. Las personas participantes recibirán un informe de la respuesta de sus anticuerpos.

. El señor Rector informó que la UNSL recibirá por fuera del presupuesto anual \$21.000.000 (pesos veintiún millones) destinados a Ciencia y Tecnología, el 50% serán para gastos de capital donde cada Unidad Académica deberá presentar un proyecto dentro de esta categoría “gastos no corrientes” y el otro 50% restante, se consignará a gastos corrientes, por ejemplo: becas para movilidad de estudiantes y docentes de Posgrado. Es una muy buena noticia.

. En la última sesión del Consejo Superior, realizada en el día de ayer martes 3 de agosto de 2021, se definieron nuevas fechas de elecciones de consejeros estudiantiles y graduados, emitiendo la Resolución CS N° 127/2021. El proceso electoral tendrá lugar los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre. Por la pandemia de COVID-19, este proceso se llevará a cabo en fechas separadas, para evitar la aglomeración de personas en los edificios.

-----*Sobre este último tema, el señor Decano solicita al Cuerpo incluir el siguiente expediente para su tratamiento sobre tablas, en virtud de la relevancia del mismo:*

**EXP-USL:0004905/2020 MTER. MÓNICA Buseti. SOLICITA SE LLAME A ELECCIONES PARA CUBRIR LOS CARGOS DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **incluir el expediente para su tratamiento sobre tablas.**

## **II.- INFORME Y JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.**

-----Por Secretaría se informa que solicitaron justificación los/as consejeros/as:

. Jorge DÍAZ: solicita retirarse a las diez horas.

. Marcelo CASTRO: solicita retirarse a las diez horas, treinta minutos.

. Leticia GUTIÉRREZ: solicita retirarse a las diez horas, treinta minutos.



-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **justificar la solicitud de las/os consejeras/os.**

### **III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN**

- **ACTA N° 09/2021 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 07 DE JULIO DE 2021.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **aprobar el Acta N° 09/2021 correspondiente a la sesión extraordinaria virtual del 07 de julio de 2021.**

### **IV.- EXPEDIENTE PARA INCLUIR**

**1.- EXP-USL:0004905/2020 MTER. MÓNICA Buseti. SOLICITA SE LLAME A ELECCIONES PARA CUBRIR LOS CARGOS DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, decidió tratar sobre tablas el presente tema y resolvió: suspender las elecciones convocadas para el próximo 10 de agosto de 2021, para la cobertura de los cargos de Director/a y Subdirector/a del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de nuestra Facultad, posponiendo las mismas al 31 de agosto, 01 y 02 de septiembre del año en curso, por no estar definida la fecha que se le asignará a esta unidad académica y adherir para la cobertura de éstos cargos a las potenciales reprogramaciones al cronograma electoral que el Consejo Superior decida para las elecciones de renovación de representantes de los Claustros Estudiantes y Graduados.

### **V.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN**

#### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

**1.-EXP-USL: 0004250/2020 PROF. VIRGINIA CAROLINA VILCHEZ. SOLICITA UN CARGO DE AUXILIAR DE PRIMERA DEDICACIÓN SIMPLE.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Avalar el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en un Cargo y Jurado según lo solicitado a fojas 01 y 06, de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, dedicación simple con destino al Área de Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura Política Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos,



aprobar el jurado según lo solicitado a fojas 01 y 06 del presente expediente y realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, Dedicación Simple, con destino al Área de Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la asignatura Política Social de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social).

**2.-EXP-USL: 0018841/2019 MG. NÉLIDA FIGUEROLA. SOLICITAR PEDIDO AUXILIAR PARA ECONOMÍA II.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Avalar el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en un Cargo y Jurado según lo solicitado a fojas 05, de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, dedicación Semi – Exclusiva con destino al Área Economía y Gestión Pública del Departamento de ciencias Económicas de esta Facultad, con temas de la asignatura Economía II de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, aprobar el jurado según lo solicitado a fojas 05 del presente expediente y realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, Dedicación Semi - Exclusiva, con destino al Área de Economía y Gestión Pública del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Economía II de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración).

**3.-EXP-USL: 0004642/2020 LIC. NOELIA CORTEZ. LLAMADO A INSCRIPCION DE ASPIRANTES. PROFESOR ADJUTNO, DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA, INTERINO.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Rechazar la evaluación de la Comisión Evaluadora en el Acta N° 2 realizada a fojas 28 y 29 en virtud de la atribución conferida a la Comisión de Asuntos Académicos en el Art. 21 de la O. C.S 36/16, habida cuenta se interpretó erróneamente los puntajes establecidos en la grilla de evolución de la Ordenanza citada, no se incluyó la evaluación cualitativa y justificación prevista en el Anexo y se omitió la valoración de los antecedentes en Investigación del Aspirante inscripto.

Además, se solicita la Anulabilidad del Acto Administrativo tramitado en el Expediente de referencia de conformidad al art. N°15 Ley de Procedimientos



Administrativos 19.549; entendiéndose que se ha incurrido en irregularidades en la aplicación de la Ord. C.S N°36/16 que sustenta la cobertura de la vacancia y ante la imposibilidad de subsanar los mismos, dado que el Registro de Aspirantes se encuentra finalizado. En el mismo sentido, se solicita se notifique formalmente al Aspirante inscripto la nulidad del acto administrativo.

**-----La consejera Gloria TROCELLO, solicita que conste en actas:**

*... “recomendar al señor Decano hacer conocer a la Secretaría Académica cuál es la recomendación (valga la redundancia) de este Cuerpo para el tratamiento de esta cuestión, toda vez que ya desde el mes de marzo se está pensando en ese sentido. No creo que sea necesario votar, si hay acuerdo en general de los consejeros, queda en el acta que se ha tratado. Ud. mismo Señor Decano, ha dicho que es una recomendación y está bien, nosotros no decidimos ese tipo de cosas, si no se realizan los pasos necesarios que tienen que venir justamente del Departamento, pero una recomendación de este Cuerpo que es quien fija políticas, es absolutamente pertinente y en ese caso es a través del Decano. Gracias...”*

**----- El señor Decano expresa:**

*... “queda constancia en el acta, que este Cuerpo a través del Decano recomendará a la Secretaria Académica y al Departamento la resolución de esta situación, por medio de estas dos recomendaciones: la ampliación de la dedicación al profesor actual y la designación o propuesta de designación, de un profesor visitante si el Área no puede resolver internamente esta situación. Muchas gracias...”*

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, rechazar la evaluación de la Comisión Evaluadora en el Acta N°2 presente en el expediente a fojas 28 y 29, en virtud de la atribución conferida a la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo, en el art. 21 de la Ordenanza N°36/16 del Consejo Superior, habida cuenta se interpretó erróneamente los puntajes establecidos en la grilla de evaluación de la Ordenanza citada, no se incluyó la evaluación cualitativa o justificación prevista en el Anexo y se omitió la valoración de los antecedentes en Investigación del Aspirante inscripto y anular el acto administrativo tramitado en el Expediente de referencia de conformidad al art. N°15 Ley de Procedimientos Administrativos 19.549, entendiéndose que se ha incurrido en irregularidades en la aplicación de la Ord. C.S. N°36/16 que sustenta la cobertura de la vacancia y ante la imposibilidad de subsanar los mismos, dado que el Registro de Aspirantes se encuentra finalizado. Notifíquese formalmente al Aspirante inscripto, la nulidad del Acto administrativo.



**4.-EXP-USL: 0007511/2020 MTER. ADRIANA MORAN. SOLICITUD DE CARGO - CARGO AUXILIAR DE DOCENCIA DE 2DA CATEGORÍA - MATERIA SALUD Y TRABAJO SOCIAL - LIC. EN TRABAJO SOCIAL.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Avalar lo dictaminado por el Jurado para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría (Alumno), Interino, simple con destino al Área Sociopolítica del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad ( con temas de la asignatura Salud y Trabajo Social de la Carrera Lic. en Trabajo Social), según dictamen en Acta N°6 que corre agregada al presente expediente, a fojas 184 a 189, con el siguiente Orden de méritos, Primero y a quien se designa en el cargo: Estudiante María Rocío RODRÍGUEZ; Segundo: Estudiante Araceli del Carmen HOLZER.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, avalar lo dictaminado por el jurado interviniente y designar a la estudiante María Rocío RODRÍGUEZ en el cargo de Auxiliar de Segunda Categoría (Alumno), dedicación Simple, Interino, con destino al Área Sociopolítica del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas de la asignatura Salud y Trabajo Social de la carrera Licenciatura en Trabajo Social).

**5.-EXP-USL: 0020427/2019 ABOG. JUAN M. QUIROGA LUCERO - ABOG. IVANA ROMINA MUZEVICH. SOLICITAR UN AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA ALUMNO-DEDICACIÓN SIMPLE INTERINO-ÁREA DERECHO PÚBLICO Y DE LA CONVERGENCIA-ASIGNATURA DERECHO HUMANOS Y CIUDADANÍA.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Avalar lo dictaminado por el Jurado para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría (Alumno), Interino, simple con destino al Área Derecho Público y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Derechos Humanos y Ciudadanía de las carreras de Ciencias Jurídicas), según dictamen en Acta N° 4 que corre agregada al presente expediente, a fojas 329 a 336, con el siguiente Orden de Méritos, Primero y a quien se designa en el cargo: Estudiante Sofía Victoria PANZA; Segundo: Estudiante Rodrigo Nicolás IGLESIAS; Tercero: Estudiante Verónica Soledad FISSORE; Cuarto: Estudiante Samay Amalin GALARZA y Quinto: Estudiante Lourdes VILCHEZ CELI.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos,



avalar lo dictaminado por el jurado interviniente y designar a la estudiante Sofía Victoria PANZA en el cargo de Auxiliar de Segunda Categoría (Alumno), dedicación Simple, Interino, con destino al Área de Derecho Público y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la asignatura Derechos Humanos y Ciudadanía de las carreras de Ciencias Jurídicas).

**6.- EXP-USL: 0001665/2021 MG. LIC. HÉCTOR MARCELO CASABENE. INFORMA QUE SE HA ACORDADO TRABAJAR EN CONJUNTO CON EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y FCEJS EN LA CREACIÓN DE UN CICLO COMPLEMENTARIO CURRICULAR PARA LA LIC. EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Protocolizar la comisión que entenderá en el proyecto de prefactibilidad para la elaboración del Ciclo Complementario Curricular para acceder a la carrera Licenciatura en Administración y Gestión Judicial cuyos integrantes se proponen a fojas 02 a 04.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos y protocolizar la Comisión que entenderá en el proyecto de prefactibilidad para la elaboración del Ciclo Complementario Curricular para acceder a la Carrera de Licenciatura en Administración y Gestión Judicial cuyos integrantes se proponen a fojas 02 a 04 del presente expediente.

**7.-EXP-USL: 0005744/2021 MGTER ALEJANDRA ROVACIO. SOLICITA LA PROTOCOLIZACION DE LAS ACTIVIDADES Y LA PARTICIPACIÓN DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS EN EL SISTEMA DE INGRESO 2021.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Protocolizar las actividades y la participación de los y las Docentes, Graduados y Estudiantes en el Sistema de Ingreso 2021 para la Facultad de ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, cuyo detalle se adjunta a fojas 02 a 11 del presente expediente.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos y protocolizar las actividades y la participación de las y los docentes, graduados y



estudiantes en el “Sistema de Ingreso 2021” para esta Facultad, cuyo detalle se adjunta a fojas 02 a 11 del presente expediente.

**8.- EXP-USL: 0005876/2020 MG. MÓNICA A. BUSSETTI. SOLICITA CONVOCATORIA DE ASPIRANTES.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Avalar lo dictaminado Jurado para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría (Alumno), Interino, simple con destino al Área de Formación Práctica y de Derecho Procesal del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la asignatura Comunicación del Conocimiento de la Carrera Martillero y Corredor Público), según dictamen en Acta N° 4 que corre agregada al presente expediente, a fojas 94 a 100, con el siguiente Orden de Méritos, Primero y a quién se designa en el cargo: Estudiante Verónica Soledad FISSORE D.N.I 30.970.894 ; Segundo: Estudiante Betiana Mirna LARREA D.N.I 40.909.314.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, avalar lo dictaminado por el jurado interviniente y designar a la estudiante Verónica Soledad FISSORE en el cargo de Auxiliar de Segunda Categoría (Alumno), dedicación Simple, Interino, con destino al Área de Formación Práctica y de Derecho Procesal del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la asignatura Comunicación del Conocimiento de la carrera de Martillero y Corredor Público).

**9.-EXP-USL: 0005901/2020 MG. MARIA SOL CARACCILO VERA. SOLICITA CARGO AUXILIAR DE DOCENCIA SEGUNDA CATEGORÍA.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Avalar lo dictaminado Jurado para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría (Alumno), Interino, simple con destino al Área de Economía y Gestión Pública del Departamento de Económicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Introducción a la Economía de la Carrera Martillero y Corredor Público), según dictamen en Acta N° 4 que corre agregada al presente expediente, a fojas 71 a 73, con el siguiente Orden de Méritos, Primero y a quién se designa en el cargo: Estudiante Facundo Nahuel GUZMÁN OJEDA D.N.I 38.750.219.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, avalar lo dictaminado por el jurado interviniente y designar al estudiante Facundo Nahuel GUZMÁN OJEDA en el cargo de Auxiliar de Segunda Categoría (Alumno),





dedicación Simple, Interino, con destino al Área de Economía Y gestión Pública del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Introducción a la Economía de la carrera de Martillero y Corredor Público).

**10.-EXP-USL: 0010940/2019 VISCOTI, CLAUDIA. SOLICITAR UN CARGO PROFESOR ADJUNTO, EFECTIVO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA-ÁREA CONTABLE-ASIGNATURA CONTABILIDAD II.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Avalar lo dictaminado Jurado para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Efectivo, Exclusivo con destino al Área Contable del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Contabilidad II de la Carrera Contador Público Nacional), según dictamen en Acta N° 4 que corre agregada al presente expediente, a fojas 75 a 78, y se designa a la Contadora Pública Nacional Mariana Belén RODRÍGUEZ D.N.I 31.184.132 en el cargo.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, auspiciar ante el Consejo Superior lo dictaminado por el jurado y proponer a la Contadora Mariana Belén RODRÍGUEZ en un (1) cargo de Profesor Adjunto, Efectivo, dedicación Exclusiva con destino al Área Contable del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Contabilidad II de la Carrera de Contador Público Nacional).

**11.-EXP-USL: 0011404/2018 ABOG. MARÍA A MARCHISONE. SOLICITAR LLAMADO A CONCURSO AL CARGO AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA EFECTIVO.**

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Avalar lo dictaminado Jurado para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Primera, Efectivo, Semi -Exclusiva con destino al Área de Formación Práctica y de Derecho Procesal del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial de la Carrera de Abogacía), según dictamen en Acta N° 4 que corre agregada al presente expediente, a fojas 118 a 131, con el siguiente Orden de Méritos, Primero y a quien se designa en el cargo: Especialista Claudia Andrea LÁZZARI D.N.I: 25.394.342; Segundo: Abogada Andrea Florencia ROMANO D.N.I 37.609.542 y Tercero: Abogada Stefanía Silvia CIFUENTES QUIROGA D.N.I: 32.924.986.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos,



avalar lo dictaminado por el Jurado, y designar a la Especialista Claudia Andrea LAZZARI en un (1) cargo de Auxiliar de Primera Categoría Efectivo, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al Área de Formación Práctica y de Derecho Procesal del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial de la Carrera de Abogacía).

### **INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**12.-EXP-USL: 0005920/2021 MG. LIC. SILVINA LETICIA GALETTO. SOLICITA SE GESTIONEN LOS RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS OCASIONADOS EN EL MARCO ESTADÍSTICA & INVESTIGACIÓN.**

-----La Comisión de Investigación y Posgrado analiza el expediente de referencia y asesora: Avalar el pago de la beca de Servicios, por un monto total de \$15.000 (pesos quince mil), al Mg. Jorge LEPORATTI, DNI: 17.247.844, docente responsable del dictado del Curso de Posgrado: “Estadística & Investigación. Aplicación práctica y Manejo de Softwares”, desarrollado entre el 07 de mayo y el 4 de junio de 2021.

El pago de dicha Beca será cubierto, tal como consta a fs, 01, con fondos propios del Programa Fortalecimiento a las prácticas de Investigación.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: hacer suyo el dictamen de la comisión de Investigación y Posgrado y realizar el pago de la Beca de Servicios, por un monto total de \$ 15.000 (pesos quince mil), al Magister Jorge LEPORATTI, docente responsable del dictado del curso de Posgrado “Estadística & Investigación. Aplicación práctica y manejo de softwares”, desarrollado entre el 07 de mayo y el 04 de junio de 2021. Dicha suma será cubierta con fondos propios del Programa de Fortalecimiento a las Prácticas de Investigación, según consta a fojas 01 del presente expediente.

-----Siendo las diez horas, treinta minutos, finaliza la sesión del día de la fecha.